

ACTA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	CODIGO	PEG-HEF-AAR01
	VERSION	1-2016
	APROBADO	28/11/2016 SM

TABLA DE CONTENIDO

- ✚ OBJETIVO
- ✚ ALCANCE
- ✚ RESPONSABLE
- ✚ ACTA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD
- ✚ RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
- ✚ PLAN DE ACCION

OBJETIVO

Describir las disposiciones y las responsabilidades para manejar el Sistema de Gestión Sostenible así como las responsabilidades, deberes, derechos y acciones pertinentes que garanticen su implementación y sustentación.

ALCANCE

Este documento será utilizado para indicar los lineamientos básicos, a nivel de autoridad y responsabilidad, para la gestión de del Sistema de Gestión Sostenible.

RESPONSABLE

El responsable por la elaboración y mantenimiento de este procedimiento es el Gerente-Líder de Sostenibilidad.

ACTA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

- ✚ Líder de Sostenibilidad

La Dirección de la Agencia de Viajes San Gil Turístico designó a Sandra Morales como líder de sostenibilidad, quien en adelante tendrá que realizar las acciones requeridas para garantizar la ejecución, actualización, evaluación y mejoramiento del Sistema de Gestión para la Sostenibilidad procurando suministrar las evidencias para las auditorias y hacer seguimiento de la implementación de los requisitos de la sostenibilidad

ACTA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	CODIGO	PEG-HEF-AAR01
	VERSION	1-2016
	APROBADO	28/11/2016 SM

RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La Agencia de Viajes San Gil Turístico asume su compromiso para garantizar la implementación del Sistema de Gestión Sostenible por lo que ha definido las siguientes responsabilidades. En vista de que la concepción de la agencia es de microempresa siendo manejada por su dueña, las funciones a continuación son compartidas en igualdad de condiciones con las personas que se contraten a destajo o a futuro:

2

- ✚ Informarse sobre la Norma NTS- TS003 a fin de tener conocimiento y comprensión de la misma para garantizar su implementación.
- ✚ Sensibilizar a los colaboradores, proveedores, clientes respecto al aprovechamiento del patrimonio natural y cultural del área donde opera el establecimiento.
- ✚ Verificar la legalidad de los proveedores
- ✚ Cumplir la normatividad legal vigente en materia laboral, económica, turística, migratoria, ambiental, social y cualquiera relacionada.
- ✚ Gestionar en forma responsable el recurso agua al momento de hacer uso, aseo de la oficina.
- ✚ Gestionar en forma responsable los residuos generados promoviendo la clasificación, reducción, reutilización, minimización.
- ✚ Procurar el uso racional de la energía promoviendo comportamientos de consumo responsable, apagando las luces cuando estén sin uso, sustituir las bombillas por aquellas ahorradoras.
- ✚ Promover comportamientos responsables en clientes, proveedores y aliados gracias a sistemas de información accesibles.

Autoridad: Únicamente la Dirección esta autorizada para modificar o establecer las directrices relacionadas con la sostenibilidad y solo el representante de la Dirección esta autorizado para generar o modificar documentos relacionados con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Sostenibilidad.

ACTA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	CODIGO	PEG-HEF-AAR01
	VERSION	1-2016
	APROBADO	28/11/2016 SM

PLAN DE ACCION

El siguiente plan de acción representando como un esfuerzo a corto plazo para implementar el Sistema de Gestión Sostenible.

